

Fecha: 10-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de resolución exenta número 202506001257, de 2025.- Califica Ambientalmente Favorable el Proyecto Energética Solar Las Nieves

Pág.: 42  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.372

Martes 10 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2766723

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

#### NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

Nº 202506001257/2025

#### PROYECTO "ENERGÉTICA SOLAR LAS NIEVES"

##### (Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 45 y en la letra c) del artículo 48 de la ley Nº 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se comunica a don José González González, don Juvenal Durán Reyes, doña María Pizarro Vasques, don Óscar Torres y doña Rosa Osorio Garrido quienes presentaron observaciones ciudadanas conforme a lo establecido en el artículo 29 de la ley Nº 19.300 durante el proceso de participación ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Energética Solar Las Nieves", de Energética Solar Las Nieves SpA.

Se notifica la resolución exenta Nº 202506001257 de fecha 27 de noviembre de 2025, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que calificó ambientalmente favorable el proyecto "Energética Solar Las Nieves".

El texto íntegro de la resolución que se notifica en este acto y que calificó ambientalmente favorable el proyecto puede ser conocido en la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, ubicada en calle Campos Nº 241, piso 7, ciudad de Rancagua, horario de atención en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, o en el siguiente link:

[https://seia.sea.gob.cl/archivos/2025/11/27/RCA\\_Energetica\\_Solar\\_Las\\_nieves.pdf](https://seia.sea.gob.cl/archivos/2025/11/27/RCA_Energetica_Solar_Las_nieves.pdf)

Se hace presente, que toda la información asociada al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del citado Proyecto se encuentra contenida íntegramente en el expediente electrónico del Proyecto, al cual se puede acceder directamente a través del siguiente enlace electrónico:

[https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id\\_expediente=2161991490](https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2161991490)

Por último, conforme al inciso final del artículo 29 de la ley Nº 19.300, cualquier persona, natural o jurídica, cuyas observaciones del proceso de participación ciudadana no hubieren sido debidamente consideradas en los fundamentos de la resolución de calificación ambiental establecida en el artículo 24, podrá presentar recurso de reclamación de conformidad a lo señalado en el artículo 20 de la Ley Nº19.300 (incluidas sus modificaciones posteriores), dentro del plazo de treinta días contado desde la notificación de la resolución, que para este efecto, será el día hábil siguiente de la publicación en el presente Diario; y que dicho Recurso deberá ser dirigido a la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, señora Valentina Durán Medina, en la página web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl), ícono oficina de partes, link: <https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual>, o dirigirse de manera escrita por correo certificado a la siguiente dirección calle Miraflores Nº222, pisos 7, 19 y 20, comuna de Santiago, Chile.

Yamal Karim Suez Muñoz, Director Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 2766723

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)